

tuvo presente cuando de ella se dió cuenta, protesta-
ria, como ahora protesta, sin oponerse á la conig-
nacion, pues su propósito es solo de que se exponga
al Gobierno el descubierto en que está con esta Corpo-
racion, y así como ésta ha cumplido, él cumplirá
tambien, haciendo la oportuna coniguacion en
los presupuestos del Estado.

Hicieron observaciones los Señores Trutos y Fay-
rén, encomendadas á demostrar, que en el sentido de la
compensacion estaban inspirados todos los dictámenes
de la Comision y acuerdos del Ayuntamiento sobre el
particular.

Y después de rectificár el Señor Cañada, conformán-
dose con la opinion del Señor Gomez-Diez, en cuanto á
la reclamacion, se aprobó el dictamen, acordando que
á la vez que se consigue en presupuestos la cantidad
que expresa, se pida al Gobierno de su Magestad, por
medio del Ministro de la Gobernacion, que el de la Gue-
na consiga en el inmediato del ramo, la cantidad
que al Ayuntamiento se adeuda desde el año mil ocho-
cientos setenta y tres por la movilizacion de francos, cu-
yos gastos se anticiparon.

Se leyó el dictamen que dice así.

"En vista de lo manifestado por el negociado respec-
to á la reclamacion que hace la empresa del gas, por in-
tereses de demora de cantidades no satisfechas oportu-
namente á la misma, la Comision de Hacienda pro-
pone al Ayuntamiento se reconozca é incluyan en el
presupuesto adicional las cinco mil setecientas ocho-
cientas ochenta y seis céntimos que se reclaman con arre-
glo al contrato; pero ha de exponer tambien, que la falta

Gas
Quedó sobre la mesa á la reclamacion que hace la empresa del gas, por in-
tereses de demora de cantidades no satisfechas oportu-
namente á la misma, la Comision de Hacienda pro-
pone al Ayuntamiento se reconozca é incluyan en el
presupuesto adicional las cinco mil setecientas ocho-
cientas ochenta y seis céntimos que se reclaman con arre-
glo al contrato; pero ha de exponer tambien, que la falta